

DECRETO N° 0155

LANÚS, 18 ENE 2019

VISTO:

La Solicitud de Pedido N°3-802-12/2019 de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del Decreto Ley N° 6769/58 Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

ARTICULO 1º:

Llámanse a Licitación Privada N° 10 prevista para el día 28 de Enero de 2019 a las 13:00 hs. referente a la adquisición de: "MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN" solicitado por la Subsecretaría de Innovación y Tecnología, según características determinadas en la presente Solicitud de Pedido cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.489.341,91 (Pesos Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y uno con 91/100 ctvs.)

ARTICULO 2º:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

ARTICULO 3º:

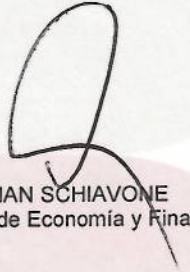
Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTICULO 4º:

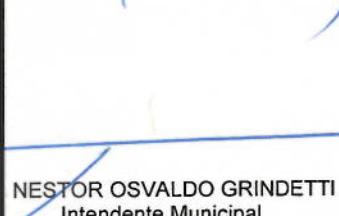
El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a la Jurisdicción 01.11 - Cat. Prog. 02 – Partidas 2.5.8, 2.7.1, 2.9.3, 2.9.6, 2.9.9 y 4.3.1- F.F 1.1.0 del Tesoro Municipal.

ARTICULO 5º:

Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras y de Contaduría; remítase fotocopia autenticada del presente Decreto a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación III Avellaneda.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal